



D. ALBERTO MERCHANTER BALLESTEROS, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALBALATE DE ZORITA, vistas las bases de selección para la contratación de UNA plaza de TRABAJADOR, para personal laboral temporal, dependiente del Ayuntamiento de Albalate de Zorita, destinado a **PEÓN DE USOS MÚLTIPLES**.

Habiendo subsanado todas las solicitudes presentadas para los aspirantes que desean participar en la convocatoria y habiéndose estimado las mismas.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2020, y en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

**RESUELVO,**

**PRIMERO.** Aprobar de forma provisional la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada.

**RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:**

REGISTRO DE ENTRADA	APELLIDOS
2028	Alcocer Castillo
2042	Arroyo Ballesteros
2044	Pérez Sánchez
2077	García Ibáñez
2090	Ruiz Ruiz
2092	Catalán Morales
2113	Encabo Blázquez
2114	Pajares López
2116	Muñoz Garces
2121	Plaza Herreros
2126	Meco Pascual
2127	Rubio Garrido
2128	García Perez
2130	Silva Calaco
2134	Alcocer Sanchez

**RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:**

REGISTRO DE ENTRADA	APELLIDOS	SITUACIÓN	CAUSA EXCLUSION
2091	García Corrales	Excluido	Acreditación carnet de conducir.





**SEGUNDO.** Publicar la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

**TERCERO.** Establecer los miembros de la Comisión Local de Selección que estará constituida por:

- Presidente: José Antonio Camarero Alcocer. Ayto. Albalate de Zorita.  
Suplente: Daniel García Jorquera. Ayto. Albalate de Zorita.
- Secretario: Yolanda Merchante Ballesteros. Ayto. Albalate de Zorita.  
Suplente: Manuel Álvarez García. Exma. Diputación Guadalajara.
- Vocal: Soraya Martínez Fernández. Ayto. Albalate de Zorita.  
Suplente: Mercedes Rivas Sanabria. Ayto. Albalate de Zorita.

La abstención y recusación de los miembros de la Comisión será de conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**CUARTO.** Los quince candidatos admitidos quedan convocados a la realización de la **prueba práctica** tendrá lugar el día **5 de noviembre de 2020, a las 9:30 h.** en el Ayuntamiento de Albalate de Zorita.

Así lo ordena y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Albalate de Zorita, a 26 de octubre de 2020.

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

